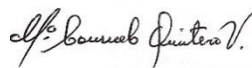


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 13 de enero de 2023. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver, informándole que la apoderada de la parte demandante radicó escrito solicitando el “Retiro de la demanda”.

Rad. 2022-422 – VS. Adjudicación de Apoyo -



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso RAD. 2022-00422 – VS. Adjudicación Apoyo

Se ACEPTA la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante en escrito anterior, -RETIRO DE LA DEMANDA- radicado el 11-01-2023, por reunir los requisitos contenidos en el artículo 92 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se dispone HACER entrega de la totalidad de los anexos presentados a la demandante, sin necesidad de desglose.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 004 el 17 de enero de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
